I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000416

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 26 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/881/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/232/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de obligación presupuestaria Folio 67; los Ordinarios N°500/384/2018 y N°500/385/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/133/2018 y N°202/148/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/133/2018 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades** y N°202/148/2018 se aprobó **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución para ejecución de la Etapa Diagnóstico del Programa Eje,** ambos suscritos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir, a nombre de doña **María José Góngora Alegría,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para financiar los gastos que se indican a continuación, para dar cumplimiento a los convenios que en cada caso se señalan:

1.1. **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.**

DETALLE	ITEM	MONTO
Café, té, galletas, pan, cecinas, queso, jugos, bebidas, endulzantes, agua mineral, dulces varios, tortas, pasteles, frutas, verduras, frutos secos, papas fritas, ramitas, snack dulces y salados varios, vasos, platos desechables, servilletas, toalla absorbente, cucharas plásticas etc.	Item actividades Grupales. Sub ítem Colaciones para usuarios	**$196.000.**

DECRETO EXENTO N° 202/ 000416 /2018

1.2. **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución para ejecución de la Etapa Diagnóstico del Programa Eje.**

DETALLE	ITEM	MONTO
Resmas de hojas, tintas, tóner, útiles de escritorios, etc.	Item gastos asociados Sub ítem Materiales de oficina	**$200.000.**

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.04 "Programa Sociolaboral y Diagnostico"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/SCS/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o del Programa
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.